



A N E X O VII
**CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA LA VALORACIÓN DE PROYECTOS EN LA
CONVOCATORIA ANUAL DE SUBVENCIONES A ENTIDADES EN EL ÁMBITO DE
LOS SERVICIOS SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE ALICANTE 2019**

1. RELACIÓN DEL PROYECTO CON LA ACTIVIDAD PROPIA DE LA ENTIDAD. Se tratará del desarrollo de programas específicos de intervención dirigidos a los colectivos destinatarios de la actividad de la entidad.	Máximo 65 puntos
1.1. Implantación municipal de la entidad.	Máx. 10 puntos.
1.2. Impacto social del proyecto	Máx. 10 puntos.
1.3. Aportación de recursos propios de la entidad.	Máx. 15 puntos.
1.4. Calidad y coherencia interna del proyecto elaborado.	Máx. 15 puntos.
1.5. Viabilidad del proyecto.	Máx. 15 puntos.
2. RELACIÓN DEL PROYECTO CON EL DESARROLLO DE ACCIONES Y SERVICIOS DIRIGIDOS A ATENDER NECESIDADES DETECTADAS POR LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES. Ajuste de la actividad a las líneas de actuación y a las necesidades detectadas, grado de definición de los canales de colaboración, coordinación sectorial y/o territorial con: Centros Sociales, Centros Comunitarios y otros servicios.	Máximo 35 puntos.
2.1. Prioridad de los proyectos en el ámbito de los programas de los servicios municipales de Acción Social	Máx. 15 puntos.
2.2. Coordinación con la Concejalía de Acción Social.	Máx. 5 puntos.
2.3. Descentralización Geográfica	Máx. 4 puntos.
2.4. Proporción de participantes del Proyecto derivados por los Centros Sociales.	Máx. puntos.
2.5. Modelo de atención	Max, 6



puntos.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS CRITERIOS CON LOS ESTÁNDARES Y ESCALAS DE PUNTUACIÓN

1.RELACIÓN DEL PROYECTO CON LA ACTIVIDAD PROPIA DE LA ENTIDAD. Se tratará del desarrollo de programas específicos de intervención dirigidos a los colectivos destinatarios de la actividad de la Entidad.

(Máximo 65 puntos)

Capacidad técnica y capacidad de gestión de las entidades, tomando como referencia la memoria de actividades del último ejercicio, todos los antecedentes que obran en poder de la administración y el proyecto presentado.

1.1. Implantación municipal de la entidad (máximo 10 puntos)

1.1.1. Volumen (máximo 5 puntos)

CRITERIO	PUNT. MÁXIMA	ESCALA
A. Número de socios	2	a) Menos de 20 socios = 0 b) De 20 a 50 socios = 1 c) Más de 50 socios = 2
B. Número de usuarios	3	a) Menos de 20 usuarios = 1 b) De 20 a 50 usuarios = 2 c) Más de 50 usuarios = 3
C. Fundaciones que desarrollan su actividad en el Municipio	1	

1.1.2. Tiempo de inscripción en el registro de entidades de interés social dentro del ámbito de los Servicios Sociales Municipales, de aquellas asociaciones que estén enmarcadas exclusivamente dentro de la tipología: 3ª Edad, Diversidad Funcional, Minorías Sociales, Gitanas, Mujeres, Cooperación Social y Asistenciales) (máximo 5 puntos)

CRITERIO	PUNT. MÁXIMA	ESCALA
A. Tiempo de inscripción en el (REM) Registro Municipal de Entidades .	3	a) Menos de 2 años = 0 b) De 2 a 5 años = 2 c) Más de 5 años = 3
B. Tiempo de inscripción en el Registro oficial de Entidades.	2	a) Menos de 2 años = 0 b) De 2 a 5 años = 1 c) Más de 5 años = 2



C. Resto de Tipología	0	
1.2. Impacto social del proyecto (máximo 10 puntos)1.		
1.2.1. Personas beneficiarias (número y perfil)		
CRITERIO	PUNT. MÁXIMA	ESCALA
A. Total personas participantes en el proyecto.	3	a) Hasta 10 personas = 1 b) Hasta 50 personas = 2 c) Más de 50 personas = 3
B. Sector de población al que se dirige.	4	a) Mujer = 1 b) Diversidad Funcional = 1 c) Minorías étnicas = 1 d) Otros colectivos = 1
1.2.2. Ámbito geográfico.		
A. Ámbito geográfico en el que se desarrollarán las actuaciones recogidas en el proyecto.	3	a) Autonómico = 1 b) Provincial = 2 c) Municipal = 3
1.3. Aportación de recursos propios de la entidad (máximo 15 puntos)		
1.3.1. Recursos humanos.		
CRITERIO	PUNT. MÁXIMA	ESCALA
A. Personal administrativo propio.	2	a) Contrato a tiempo parcial = 1 b) Contrato a jornada completa = 2
B. Personal Técnico propio.	3	a) Contrato a tiempo parcial = 2 b) Contrato a jornada completa = 3
C. Personal voluntario.	3	a) Hasta 5 = 1 b) De 6 a 10 = 2 c) 11 o Mas = 3
D. Personal voluntarios cualificado.	2	
1.3.2. Recursos materiales.		
CRITERIO	PUNT. MÁXIMA	ESCALA



A. Desarrollo del proyecto en sede propia.	2	
B. Desarrollo del proyecto en instalaciones municipales.	0	
C. El espacio es adecuado para el desarrollo del proyecto.	1	
D. Posee equipamiento adecuado para el desarrollo del proyecto.	2	
1.4. Calidad y coherencia interna del proyecto elaborado (máximo 15 puntos)		
CRITERIO	PUNT. MÁXIMA	ESCALA
A. Diagnóstico previo y fundamentación en el municipio de Alicante. Contiene información suficiente sobre la realidad que interviene, justifica la necesidad	5	a) Calidad muy alta = 5 El diagnostico identifica la situación y analiza la problemática en relación a la ciudad. (Datos cuantitativo externos e internos) b) Calidad alta = 3 El diagnostico no contiene información completa, faltan datos externos e internos c) Calidad media = 1 No contiene diagnostico, define y contextualiza pero no aporta información completa relevante para justificar la intervención d) Calidad baja = 0
B. Coherencia entre objetivos, temática actividades y resultados con la población destinataria de la intervención.	5	a) Calidad muy alta = 5 Coherencia de los 4 elementos b) Calidad alta = 3 Coherencia de 3 elementos c) Calidad media = 1 Coherencia de 2 elementos d) Calidad baja = 0 Incoherencia de 4 elementos
C. Mecanismos de seguimiento y evaluación. Aporta y define instrumentos de control , calidad, seguimiento y evaluación con ítem en cada aspecto y calendarización	5	a) Calidad muy alta = 5 b) Calidad alta = 3 c) Calidad media = 1 d) Calidad baja = 0



1.5. Viabilidad del proyecto (máximo 15 puntos)		
CRITERIO	PUNT. MÁXIMA	ESCALA
A. Propuesta financiera. Porcentaje solicitado sobre el total del proyecto.	10	a) Inferior al 80% del total = 2 b) Inferior al 70% del total = 4 c) Inferior al 60% del total = 6 d) Inferior al 50% del total = 8 e) Inferior al 40% del total = 10
B. Coordinación e integración del proyecto con la red de recursos públicos y privados del ámbito de intervención correspondiente.	5	a) Trabajo en red = 5 b) Trabajo coordinado = 3
2. RELACIÓN DEL PROYECTO CON EL DESARROLLO DE ACCIONES Y SERVICIOS DIRIGIDOS A ATENDER NECESIDADES DETECTADAS POR LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES. Ajuste de la actividad a las líneas de actuación y a las necesidades detectadas, grado de definición de los canales de colaboración, coordinación sectorial y/o territorial con: Centros Sociales, Centros Comunitarios y otros servicios. (Máximo 35 puntos)		
2.1. Prioridad de los proyectos en el ámbito de los programas de los servicios municipales de Acción Social (máximo 15 puntos)		
CRITERIO	PUNT. MÁXIMA	ESCALA
A. Ajuste del proyecto a las necesidades y diagnóstico de cada programa en el correspondiente ámbito de intervención.	15	a) Prioridad muy alta = 15 b) Prioridad alta = 10 c) Prioridad media = 5 d) Prioridad baja = 0
2.2. Coordinación con la Concejalía de Acción Social. (máximo 5 puntos)		
CRITERIO	PUNT. MÁXIMA	ESCALA
A. Información genérica a beneficiarios del proyecto sobre recursos municipales, deriva y/o acompaña a estos Servicios públicos.	5	A. = 1
B. Recepción de las derivaciones efectuadas a la entidad por los técnicos municipales		B. =2



C. Existen protocolo de derivación estables y trabajo coordinado con los Servicio sociales Municipales		C. =3
--	--	-------

2.3. Descentralización geográfica del proyecto en los centros (Máximo 4 puntos)

CRITERIO	PUNT.MÁXIMA	ESCALA
Zonas de Implantación del Proyecto	4	Proyecto implantado en la ciudad =4 Proyecto implantado en 3 zonas =3 Proyecto implantado en 2 zonas =2 Proyecto implantado en 1 zona =1

2.4. Proporción de participantes del Proyecto derivados por los Centros Sociales (máximo 5 puntos)

CRITERIO	PUNT. MÁXIMA	ESCALA
Porcentaje de usuarios del proyecto derivados desde los Servicios Sociales	5	a) Mas del 60% = 5 b) Del 26% al 60% = 4 c) Del 11% al 25% = 3 d) Del 1% al a0% = 2 e) 0% = 1

2.5. Modelo de atención (Máximo 6 puntos)

CRITERIO	PUNT. MÁXIMA	ESCALA
A. Proyecto de atención Individual	6	A) = 1
B. Proyecto de atención Grupal		B) =2
C. Proyecto de atención Comunitaria		C) =3